



VALPARAÍSO, 8 de mayo de 2018.

OFICIO N° 54/2018

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN** acordó, en sesión de esta fecha, remitir a Ud. las comunicaciones del profesor de Educación General Básica, señor Juan Pablo Mena Silva, quien solicita se corrija el error cometido por el CPEIP al hacer la asignación de tramos profesionales, al dejarlo en la categoría de acceso -etapa transitoria para aquellos docentes que nunca se han evaluado en el sistema municipal-, no reconociendo su trayectoria profesional y sus evaluaciones rendidas, en circunstancias de que fue sometido a la evaluación docente alcanzando la calificación de competente, cumpliendo con los requisitos que se establecían en la ley de carrera docente y, además, habiendo ganado una asignación especial por haber obtenido un puntaje satisfactorio al haber rendido la evaluación de desempeño individual (ADVI).

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Cristina Girardi Lavín.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaría de la Comisión.

**A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS (CPEIP),
SEÑORA MARÍA FRANCISCA DÍAZ DOMÍNGUEZ.**

c.c.: Al profesor de Educación General Básica, señor Juan Pablo Mena Silva.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Angol 26 de Abril del año 2019

SRES COMISIÒN DE EDUCACIÒN

CAMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Presente:

De mi consideración

Mi nombre es Juan Pablo Mena Silva Rut: 13.392.306-3, Profesor de Educación General Básica, domiciliado en Tucapel N° 492 de la ciudad de Angol. Me dirijo a usted haciendo presente mi preocupación y solicitud de intervención por una situación de injusticia que a mi opinión sucedió por un mal procedimiento aplicado por parte del CPEIP del ministerio de educación concerniente a la forma en que se llevó a cabo el proceso de categorización del tramo docente en mi caso particular, lo cual expondré a continuación en los siguientes párrafos

Ingresa al sistema de educación trabajando aproximadamente desde el año 2011, realizando clases de reforzamiento y de reemplazo del titular, en una escuela de mi ciudad natal de Angol. Luego a partir de abril del 2013 ingresé de manera estable como docente a la comuna de Renaico en la Escuela municipal “La Nobel Gabriela”, trabajando de manera continua y sin interrupción hasta mediados de marzo del año 2016, en donde presenté mi renuncia voluntaria por motivos personales, con una trayectoria impecable llegando a alcanzar los más altos puntajes en el SIMCE, obtenidos por el establecimiento en un periodo muy largo de tiempo.

Bueno como mencione con anterioridad, luego de haber presentado mi renuncia a mediados de marzo, me dirigí para trabajar a Angol a una escuela particular subvencionada por un reemplazo que partía inmediatamente el 4 de abril hasta junio del mismo año (2016), teniendo prácticamente continuidad de un mes a otro, y así sucesivamente seguí trabajando en otros colegios del sector municipal en el año, para luego seguir el 2017 en una escuela municipal del sector de vegas blancas en la Cordillera de Nahuelbuta hasta febrero del 2019.

Ahora el problema es el siguiente, cuando se hizo la asignación de tramos profesionales por parte del CPEIP cometieron un error y me dejaron fuera del sistema, no reconociendo mi trayectoria profesional de años y mis evaluaciones rendidas, dejándome en la categoría de acceso, la cual es una etapa transitoria para aquellos docentes que nunca se han evaluado en el sistema municipal según lo que establece la ley, pero en mi caso si fui sometido a la evaluación docente ya que trabajé casi toda mi trayectoria en una escuela municipal alcanzando la calificación de **competente**, cumpliendo con los requisitos que se establecían en la ley de carrera docente y además de aquello gane una asignación aparte por haber obtenido un puntaje satisfactorio al haber rendido la evaluación de desempeño individual (**ADVI**).

Luego de haber tenido comunicación a través del correo institucional de la pagina de política docente para quejas y presentación de documentos, me dieron además otra respuesta de que yo en ese momento en que se asignaron los tramos no me vieron en el sistema ya que (respuesta textual): ***“No me encontraba en ejercicio en algún establecimiento del sector municipal, particular subvencionado o de administración delegada en abril del año 2016, fecha en que se asignaron los tramos”*** de acuerdo a respuesta entregada a mi correo con fecha 8 de marzo del presente año(por el reclamo interpuesto por dicho hecho),

Nuevamente corregí su error indicando que si me encontraba trabajando **en abril del año 2016** (4 de abril hasta el 17 de junio) en la escuela particular subvencionada Saint George, según lo que muestra mi finiquito de trabajo, anexo a la publicación de mi queja al CPEIP en distintos correos, para luego seguir trabajando en distintas en escuelas municipales en adelante hasta febrero del 2019.

De acuerdo a esto quiero establecer que si existió continuidad de mi parte desde que me fui de la escuela municipal en marzo del 2016 para seguir el mismo año el 4 de abril en otro establecimiento y así sucesivamente, y de acuerdo a esto y al resultado de mi **“ evaluación docente”** (competente) **y mi evaluación en la evaluación de desempeño individual ADVI**, yo sí debería haber sido asignado a un tramo profesional que me correspondía (tramo temprano o más) ya que mi récord ha sido destacado y si cumplí con los requisitos que establece la ley para dicha asimilación, y estando en ejercicio profesional en abril cuando se asignaron los tramos.

Por último mencionar que la categorización de tramo es en algunos casos un requisito para la postulación a algún cargo o concurso, lo cual me ha traído disparidad respecto a los demás docentes que lo ostentan, perdiendo la oportunidad de ganar dichas postulaciones como sucedió hace poco y por supuesto también un desmedro económico, porque no he recibido la asignación monetaria que me correspondería por tener el tramo que me deberían haber sido asignado de acuerdo a lo que establece la ley, estando prácticamente un año con un sueldo que podría haber sido distinto.

El CPEIP además plantea en otro de los correos, que tengo como alternativa volver a someterme a todos los procesos de cero (evaluaciones etc.) para ostentar a un tramo, pero ignorando mis evaluaciones anteriores (ADVI y evaluación docente rendida con buenos resultados), lo cual no corresponde ya que debería haber sido asignado en la categorización anterior, entendiendo que que las evaluaciones posteriores que rinda deben ser para poder mejorar lo que ya me debería haber ganado por derecho y que aun no se ve reflejado por este error administrativo y discriminatorio hacia mi persona. En última instancia al seguir enviando correos explicando nuevamente la situación, se comprometieron a revisar mi caso pero no ha habido ninguna respuesta de aquello.

En consecuencia pido a ustedes como organismo fiscalizador que me ayuden y se pronuncien respecto al caso mencionado en cuestión, ya que me siento vulnerado en mis derechos y discriminado de acuerdo a la falta de un proceso de aplicación correcta en la ley de desarrollo profesional docente y tengo la convicción de poder llegar a regularizar mi situación en pro del derecho y poner fin a los actos que resultan discriminatorios para mi profesión en la falta de aplicación de una norma de manera correcta y consecuente con lo que establece la ley. (Este oficio fue enviado igual a contraloría regional de la novena región con algunos antecedentes en cuestión, como decretos desde el 2013 en adelante, incluyendo un contrato de abril del 2016, fecha en que aducían que no estaba trabajando).

Sin más que agregar, esperando un justo proceso y agradeciendo su disponibilidad.

Saluda Atentamente a usted

JUAN PABLO MENA SILVA
Profesor de Educación General Básico
Rut: 13.392.306-3
Teléfono: 975502007
Mail: juanpablomenasilva@gmail.com

Comisión de Educación

De: Juan pablo mena silva <juanpablomenasilva@gmail.com>
Enviado el: jueves, 26 de abril de 2018 7:02
Para: Comisión de Educación
Asunto: Sres comisión de educación Cámara de Diputados
Datos adjuntos: Sres comisión de educación.docx

Anexo oficio sobre la materia en cuestión.

Atte

Juan Pablo Mena Silva
Profesor de Educación General Básica

Comisión de Educación

De: Juan pablo mena silva <juanpablomenasilva@gmail.com>
Enviado el: Jueves, 8 de marzo de 2018 4:28
Para: Comisión de Educación
Asunto: tramo docente

Estimados parlamentarios, anteriormente me había comunicado con ustedes para pedir su ayuda sobre mi situación del tramo docente, el cual no me fue asignado a pesar de haber realizado mi proceso de evaluación con resultados satisfactorios, momento en que que ustedes respondieron gentilmente, mandando un oficio al organismo que corresponde para obtener una respuesta al caso. desgraciadamente la respuesta fue negativa sin poder encontrar ninguna solución al tema,. Para una comprensión de lo que se trata pegaré el correo mandado al CPEIP , ya que ahí esta el tema tratado. De antemano agradezco su atención y espero su ayuda del caso.

Esto envíe al CPEIP a través el portal y de la pagina oficial.

juan pablo mena silva <juanpablomenasilva@gmail.com>

para cpeip

Buenas tardes mi nombre es Juan Pablo Mena Silva, soy profesor de educación general básica de Angol, RUT : 13392306. 3, he realizado mi evaluación docente si mal no recuerdo el año 2013 o 2014 obteniendo un resultado de competente y además con derecho a percibir la asignación de desempeño variable gracias al puntaje obtenido en la prueba. He trabajado desde que me titule el año 2009 y me ha ido muy bien en los distintos lugares donde he trabajado, pero el año 2016 me retire en marzo de mi trabajo (siempre en el sector municipal) para cambiarme a otra comuna.. Desde ese momento estuve como un mes y medio sin trabajo y ustedes realizan la recopilación de información de los docentes del sistema para asignar un tramo docente y como no me vieron esos únicos meses en el sistema fuera del SIGE y a pesar de haber obtenido un buen resultado en mi evaluación docente me dejaron sin un tramo establecido donde solo se leía fuera del sistema, como si jamás me hubiera evaluado desconociendo mis logros obtenidos en el proceso calificándome como si fuera un recién egresado a pesar de llevar años trabajando en el sistema, mi pregunta es de que me sirvió evaluarme si repito, a pesar de tener un buen resultado se ignora solo por haberme ido de la comuna y estar fuera del sistema 2 meses.... que paso con todos mis años de servicio, no es justo tener que empezar de nuevo para obtener un tramo si ya pase por el proceso y como dije debieron haber considerado mi evaluación docente (porque la di) y mi buen resultado en ello... Es posible regularizar esta situación?, no es primera vez que me dirijo a ustedes para ver que sucede, incluso lo he hecho a través de la cámara de diputados por lo tanto necesito saber cual sera la acción a proceder ya que me han respondido que no se puede hacer nada y que debo evaluarme de nuevo, yo no tengo ningún problema con eso de las evaluaciones, es mas creo que son necesarias, pero si quiero que o mas bien merezco que se me asigne el tramo que me corresponde de acuerdo a mis resultados obtenidos (competente) y no me digan que por el hecho de no haber estado trabajando 2 meses ignoraran eso y se me calificara con tramo de recién egresado que imagino que sera acceso...¿De que me sirvió que me fuera bien en la evaluación docente entonces?. Deberé tomar alguna acción legal si no consigo una solución porque ya he agotado todos los medios en educación sin conseguir nada pero aun tengo fe de que la cordura y la buena voluntad se imponga, por favor solicito una respuesta para ver que hacer ya que estoy muy decepcionado del sistema y solo pido que tomen en cuenta los resultados de mi evaluación y no digan que por estar después 2 meses sin trabajo se ignore todo lo dicho con anterioridad y como repito de la evaluación docente , saque resultado de competente y tengo años en el sistema. De antemano agradezco su atención y espero una solución de su parte. Gracias, por su tiempo.

Atte